

# ACCIÓN URGENTE

## TEMOR POR FAMILIARES Y COMPAÑEROS TRAS HOMICIDIO

**El defensor de los derechos humanos Mijail Martínez fue abatido a tiros el 26 de noviembre en Venezuela. Trabajaba en un documental en el que se narraban las historias de víctimas de violaciones de derechos humanos a manos de agentes de policía. La seguridad de su familia y sus compañeros es motivo de preocupación.**

Al parecer, Mijail Martínez fue abatido a tiros por dos desconocidos que habían pedido hablar con su padre, Víctor Martínez, en su domicilio de Barquisimeto, la capital del estado de Lara, en el oeste de Venezuela. Mijail Martínez era productor de audiovisuales y trabajaba para el Comité de Víctimas contra la Impunidad documentando casos de abusos contra los derechos humanos. El Comité, fundado en 2004, es una organización de derechos humanos radicada en Lara. El padre de Mijail Martínez, Víctor Martínez, fue miembro de la Asamblea Legislativa del estado de Lara y ha apoyado la labor del Comité desde sus inicios.

Durante el tiempo que ocupó su escaño en la Asamblea Legislativa, Víctor Martínez denunció públicamente a policías presuntos perpetradores de actos de corrupción y violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional considera que Víctor Martínez, al igual que otros miembros de la familia de Mijail Martínez, así como sus compañeros del Comité de Víctimas contra la Impunidad, corren peligro el homicidio.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen la protección de Víctor Martínez y el personal del Comité de Víctimas contra la Impunidad, respetando sus deseos;
- Pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación completa e imparcial sobre el homicidio de Mijail Martínez, que parece haber sido en represalia por su labor como defensor de los derechos humanos en favor de los familiares de las víctimas de presuntos homicidios y desapariciones forzadas a manos de agentes de policía del estado de Lara;
- Recordando a las autoridades el derecho de los defensores y defensoras de los derechos humanos a llevar a cabo sus actividades legítimas sin limitaciones ilegales ni temor a sufrir represalias, como dispone la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.
- Pidiendo a las autoridades que den a conocer los avances hechos en las investigaciones de denuncias sobre homicidios y desapariciones forzadas a manos de agentes de policía en el estado de Lara.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE ENERO A:

Ministro de Interior y Justicia  
Tareck El Aissami  
Ministerio del Interior y Justicia  
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal  
Edificio Interior y Justicia Despacho del  
Ministro, Piso 3  
Caracas, Venezuela

**Fax: + 58 212 506 16 85**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

Gobernador de Lara  
Abg. Henri Falcón Fuentes  
Carrera 19 esquina calle 23.  
Barquisimeto, Estado Lara  
Venezuela  
**Correo e: gobernador@lara.gob.ve**  
**Tratamiento: Señor Gobernador**

### Envíen copias a:

**COFAVIC**  
Avenida Urdaneta,  
Esquina El Candilito,  
Edificio El Candil, piso 1, Oficina  
1-A.  
Apartado postal 16150.  
Código postal 1011-A.  
La Candelaria, Caracas, Venezuela.  
**Fax + 58 212 572 99 08**  
**(Si contestan, pidan tono de fax.)**

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## TEMOR POR FAMILIARES Y COMPAÑEROS TRAS HOMICIDIO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las agresiones, las amenazas y el hostigamiento contra defensores y defensoras de los derechos humanos son fenómenos muy extendidos en Venezuela. Las denuncias de estas graves violaciones de derechos humanos rara vez se investigan, y las autoridades no las condenan ni reconocen la legitimidad del trabajo de los defensores.

Los defensores de los derechos humanos trabajan en favor de la protección y la realización de libertades fundamentales y derechos humanos reconocidos universalmente. Actúan de formas muy diferentes y en muy diversos ámbitos para proteger y promover los derechos humanos, y tienen en común que respetan y defienden el principio de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, independientemente de su género, raza, etnia o cualquier otra condición. También comparten el compromiso de respetar los derechos y libertades de otras personas en sus propias acciones. Sea cual sea el ámbito en el que se centre la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos, sus derechos deben ser plenamente reconocidos, respetados y protegidos, como dispone la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

AU: 339/09 Índice: AMR 53/008/2009 Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2009

